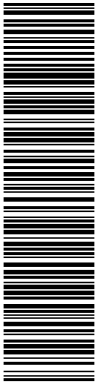


DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: Anuncio nº 5 Notas y Propuesta TSEI DF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4Z2JU-X5PBX-6RZOV Fecha de emisión: 17 de marzo de 2026 a las 13:19:02 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Acctal. de Patronato de Educación Infantil.Firmado 17/03/2026 13:18	ESTADO FIRMADO 17/03/2026 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 92267 4Z2JU-X5PBX-6RZOV CE1E0B2D2CB0E96A40B4FF96C304BC1D53ED47), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Tercero.- Proponer la contratación en régimen laboral por tiempo indefinido, para cubrir una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil, de la Plantilla del Personal Fijo, convocada, por el turno libre, reservada a personas con diversidad funcional, por el Patronato Municipal de Educación Infantil, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de 2021, 2022 y 2023, a la aspirante D^a. Esther María Fernández Lidón.

Cuarto.- Emplazar a la aspirante propuesta a que presente en el Patronato Municipal de Educación Infantil la documentación requerida en la base duodécima de las Genéricas que rigen este procedimiento selectivo, para la tramitación del expediente de la aprobación de su contratación.

Quinto.- Publicar los presentes acuerdos en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Educación Infantil, en la web municipal y en el lugar de celebración de las pruebas selectivas, significando que contra la presente propuesta se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Presidencia del Patronato Municipal de Educación Infantil.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Francisco Joaquín Montava Moltó

DOCUMENTO ANEXO DE DOCUMENTOS: Anuncio nº 5 Notas y Propuesta TSEI DF	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 4Z2JU-X5PBX-6RZOV Fecha de emisión: 17 de marzo de 2026 a las 13:19:02 Página 3 de 3	<table><tr><td>FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Acctal. de Patronato de Educación Infantil.Firmado 17/03/2026 13:18</td><td>ESTADO FIRMADO 17/03/2026 13:18</td></tr></table>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Acctal. de Patronato de Educación Infantil.Firmado 17/03/2026 13:18	ESTADO FIRMADO 17/03/2026 13:18
FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Acctal. de Patronato de Educación Infantil.Firmado 17/03/2026 13:18	ESTADO FIRMADO 17/03/2026 13:18		

ANEXO

EJERCICIO TERCERO: SUPUESTO 1

Usted trabaja como Técnico/a Superior de Educación Infantil en una escuela infantil autorizada de primer ciclo de Alicante. Se le asigna un aula de bebés (0–12 meses), en la que está Lucía, que tiene 5 meses. Lucía muestra buena atención visual, responde a estímulos sonoros y no presenta ninguna patología asociada, pero no realiza el volteo ni intenta dirigirse hacia los objetos de su interés.

Permanece tumbada boca arriba la mayor parte del tiempo y solo mueve brazos y piernas.

La familia comenta que en casa pasa muchas horas en la hamaca porque cuando la tumban boca abajo en el suelo, llora.

Describa las leyes del desarrollo motor infantil y elabore una propuesta para los siguientes apartados:

- Estimular el control postural y el volteo de Lucía.
- ¿Qué actuaciones coordinaría Ud. con la familia de Lucía?
- Durante la intervención individual con Lucía ¿qué tipo de propuestas llevaría Ud. a cabo con el resto del alumnado del aula?
- Organizar el espacio para favorecer el movimiento libre.
- En ese mismo aula está Miguel, que ya gatea y se acerca constantemente a molestar a Lucía. Describa su intervención.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Se establece el siguiente baremo de puntuación: Se otorga hasta 1,5 puntos a cada respuesta a las seis preguntas formuladas en el supuesto práctico, apreciando la capacidad para llevar a cabo las tareas propias del puesto de trabajo, y hasta 1 punto a la forma de redacción y exposición.

